

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 14930 SALAMANCA

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado número 175/2011, por auto de 12 de abril de 2011 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Del Rey Fontanería y Calefacción, S.L., con CIF B-37213667 que tiene el centro de sus intereses principales en Plaza de Poniente, n.º 2, de Salamanca que coincide con el lugar de su domicilio.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la publicación de los anuncios en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de anuncios de este Juzgado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 12 de abril de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110030412-1